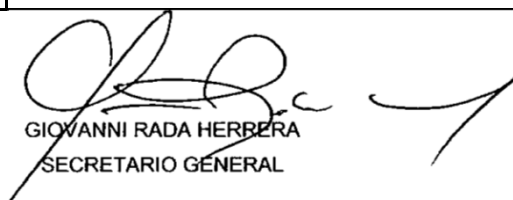


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
SECRETARIA GENERAL
MAGISTRADO DR.
CHRISTIANSEN MARTELO
ESTADO No. 0035 - 19 DE AGOSTO DE 2016
SISTEMA DE ORALIDAD

N.	RADICACION	PR	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO	FECHA
1	2012-00477-CH	P-15	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JANETH AMPARO SECRERA	DISTRITO DE BARRANQUILLA-SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL-COLPENSIONES-FONDO NACIONAL	CORRIJASE EL AUTO DE 28/6/2016. ABRIR EL INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS POR LA ABOGADA HEIDY MARGARITA VERGARA	4/8/2016
2	2013-00308-CH	P-15	REPARACION DIRECTA	CORPORACION CLUB LAGOS DE CAUJARAL	DISTRITO DE BARRANQUILLA-FORO DE RESTAURACION, OBRAS DE INVERSIONES HIDRICAS DE BARRANQUILLA-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	DENIEGANSE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL PERITO INGENIERO CIVIL ABSALON PRADA CASTILLO	10/8/2016
3	2015-00053-CH	P-15	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UGPP	YAMITH MERCADO CASTRO	MODIFICAR EL AUTO DE 27/6/2016, EN EL SENTIDO DE DESIGNAR A LA ABOGADA DIANA AURORA ABRIL, COMO CURADOR AD-LITEM DE LA SEÑORA KAREN MARGARITA GODOY Y REVOCAR EL NUMERAL 3 DEL AUTO DE 27/6/2016.	9/8/2016
4	2014-00617-CH	P-15	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AURA GALINDO DE ZAMBRANO	DISTRITO DE BARRANQUILLA	ADMITASE COMO SUCESOR PROCESAL DE LA SEÑORA AURORA GALINDO, A LA SEÑORA NARMA BEATRIZ ZAMBRANO	2/8/2016
5	2014-01549-CH	P-15	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	CRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE	NACION-MINSITERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	RECHAZASE, POR IMPROCEDENTE, EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LA CRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A	3/8/2016

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
SECRETARIA GENERAL
MAGISTRADO DR.
CHRISTIANSEN MARTELO
ESTADO No. 0035 - 19 DE AGOSTO DE 2016
SISTEMA DE ORALIDAD

6	2016-00670-CH	P-15	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOCIEDAD RAMIREZ ROA LTDA	DIAN	ADMISION DE LA DEMANDA	3/8/2016
---	---------------	------	--	------------------------------	------	------------------------	----------


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO GENERAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/08/2016 Y A LA HORA DE LAS 7: 00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.